

Activación de ruta a NNA víctimas directas de Trata de personas

somos
panas
colombia.com

UNA CAMPAÑA DE:
UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

BIENESTAR
FAMILIAR



Trata Interna:

- ICBF (línea 141), Atención presencial.
- Centro operativo anti-trata COAT
- Policías judiciales: Migración Colombia (víctimas extranjeras), DIJIN, CTI.



Trata Externa:

- El Consulado de Colombia en el país donde se encuentre la posible víctima

COORDINACIÓN DE ACCIONES:



Formato de reporte de caso remitir a:
coordinacioncoat@miinterior.gov.co
Con copia a Dirección de Protección

EL COAT

dará aviso al comité de competencia para la activación intersectorial de la ruta de asistencia y protección



Verificación del Estado de Derechos del niño, niña y adolescente posible víctima de Trata de personas



Apertura de PARD



REMISIONES PERTINENTES A SECTOR SALUD—ACTIVACIÓN snbf

INSTAURACIÓN DE DENUNCIA PENAL

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE RIESGO

TRASLADO A MODALIDADES DE ATENCIÓN



Apoyo y fortalecimiento a la Familia

- Intervención de apoyo-Apoyo Psicológico Especializado
- Intervención de Apoyo - Apoyo Psicosocial
- Externado media jornada

Modalidades de atención en medio diferente a la familia o red vincular

- Casa hogar
- Hogar sustituto

Definiciones:

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de la dignidad e integridad de niños, niñas y adolescentes como Sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados; lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF):

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal[1]. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar fue creado por la Ley 7 de 1979, con el propósito de articular y coordinar el conjunto de actividades del Estado relacionadas con la protección a la niñez más desfavorecida y con la promoción de la integración y realización armónica de la familia[2].

[1] Decreto 936 del 2013 Artículo 2
[2] Manual Operativo del SNBF Versión 1.0

Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas (COAT)

somos panas colombia.com

UNA CAMPAÑA DE UNHCR ACNUR La Agencia de ONU para los Refugiados

BIENESTAR FAMILIAR